



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

NOTARIA: VERÓNICA URQUIZO SOLIS

Carta Notarial N° 68-2019

ARGO

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Pueblo Nuevo, 19 de junio de 2019.

CARTA N° 044-2019-LTYAIP/MDPN

Sr. Juan José Gálvez García
Jr. San Martín de Porres N° 460
Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha

Presente.-

Referencia: Expediente N° 004046-2019 (03 de junio de 2019)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta al documento de referencia, mediante el cual solicita Información General sobre la adquisición de insumos para el programa de vaso de leche, por adquisición simplificada por un monto de S/. 336, 632.00 y Copia Certificada del AS-SM-1-2019-MDPN/OEC-1 (leche evaporada y hojuela de avena).

1. Que, habiendo procedido este despacho a solicitar la información a la Unidad de Logística, mediante el MEMORANDUM N° 043-2019-LTYAIP/MDPN-CH de fecha 04 de junio de 2019, y no obteniendo respuesta dentro del plazo correspondiente.
2. A través de la CARTA N° 042-2019-LTYAIP/MDPN, de fecha 10 de junio de 2019, se solicitó el plazo ampliatorio de 5 días hábiles para la entrega de la información requerida.
3. Este despacho, procedió a REITERAR la solicitud de información a la Unidad de Logística, mediante el MEMORANDUM N° 045-2019-LTYAIP/MDPN-CH y no habiéndose emitido pronunciamiento alguno a la fecha.
4. Se hace de conocimiento, que una vez que la Unidad de Logística cumpla con remitir información solicitada, se le estará comunicando por esta misma vía.
5. Adjunto a la presente, copia de la CARTA N° 042-2019-LTYAIP/MDPN, MEMORANDUM N° 043-2019-LTYAIP/MDPN-CH y MEMORANDUM N° 045-2019-LTYAIP/MDPN-CH.

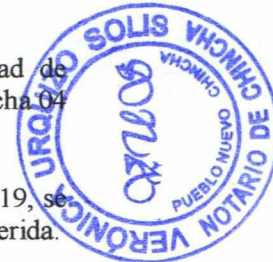
Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Wilmer Alexis Canelo Gonzáles
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

[Handwritten signature]
VERÓNICA URQUIZO SOLIS
ABOGADO
Notario de Chíncha



En virtud de lo que se entregó el día 19 de junio de 2019 a las 4:25 pm el original de la presente carta notarial a la persona que dijo ser el destinatario fue recibido por una persona que dijo ser el destinatario Firmo dicho contenido
19 JUN 2019

[Handwritten signature]
Recibo 19-06-2019
Hora: 4:25 pm

FORMULARIO DE ENVIO

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO

EXPEDIENTE NRO.

04046 - 2019

Nº 004046



RECURRENTE

Gálvez García Juan José

PROCEDIMIENTO DEL TRAMITE - ASUNTO

Uso de la palabra ante el pleno sesión de Consejo

FECHA	PARA	ASUNTO	
04 JUN 2019	Alcaldía		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
SECRETARIA GENERAL
04 JUN. 2019
RECIBIDO
HORA FIRMA

>>> CLAVES DE ATENCIÓN <<<

- | | | | |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|
| 01. Aprobación | 05. Para conversar | 09. Información | 13. Preparar contestación |
| Atención | 06. Acompañar antecedentes | 10. Calificar | 14. Proyectar resolución |
| Uso por conocimiento | 07. Según solicitado | 11. Archivar | 15. Ver Observaciones |
| 04. Opinión | 08. Tomar notas y devolver | 12. Acción Inmediata | 16. Otros |

Señoras Alcaldesa de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo

Bertha Peña Ormeño

Asunto: solicito el uso de la palabra ante el pleno de sesión de concejo

Juan José Gálvez García, identificado con DNI N° 09956393.

domicilio en el sr san Martín de Porras 460 Pueblo Nuevo, ante Ud digo.

Que, por convenir a mis derechos y al amparo del Art. 2 numeral 20 de la carta Magna solicito el uso de la palabra ante el pleno de sesión de concejo en la fecha que corresponda y en razón de que mis menores hijos no han sido incorporado en el programa de vaso de leche, pese a mis inefectuosas visita por ante su despacho y al tiempo transcurrido es que vengo en ejercer mi derecho de petición y al amparo del Artículo 84 numeral 1.4 de la ley N° 27972 ley orgánica de Municipalidades por tanto: tengase por solicitado el sustancial uso de la palabra por ante el pleno del concejo municipal.

lunes 03 de junio del 2019

Otro sr digo.- al amparo de la ley 27806 y su modificatoria ley 27927 y solicito Información General sobre la adquisición de insumos para el programa de vaso de leche por adjudicación simplificada por un monto de \$336,632.00 y el documento certificado AS-SM-1-2019-MDPN/OEC-1 AS-SM-1-2019-MDPN/OEC-1 (leche evaporada y Hojuela de Avena convainva)

fecha upsupra

94



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Expediente N°: 04046-2019, Folio N°: 01
Fecha: 03 JUN 2019 Hora: 12:58

FIRMA

La recepción del presente documento no indica necesariamente conformidad de su contenido ni dá fe sobre su veracidad